



RESOLUCION R-Nº 0118-2020

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2020

Expte. Nº 19.106/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Sr. Esteban LARA, Director a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 7.470,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al reconocimiento de gastos realizados por la reparación del micro ómnibus marca Volkswagen modelo 9150 OD patente EKK 329 transferido oportunamente a la SEDE REGIONAL ORÁN y que fueron asumidos provisoriamente con recursos de la mencionada dependencia.

QUE de fs. 1 a 12 obran adjuntos los comprobantes de gastos realizados para su reconocimiento y devolución.

QUE dicho reintegro fue autorizado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la anterior gestión (fs. 19), trámite que se vió demorado según lo informado a fs. 21.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5349/2019 (fs. 25), por la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA ( \$ 7.470,00) solicitando a fs. 26 la emisión de la respectiva resolución.

QUE el reintegro a la SEDE REGIONAL ORÁN se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a nombre del Sr. Esteban LARA, Director a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 7.470,00) por los gastos realizados en la reparación del micro ómnibus marca Volkswagen modelo 9150 OD patente EKK 329 de dicha Sede.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 3.970,00
- R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 3.500,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta